

DR. WALTER GUEVARA ARZE

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, las Fuerzas Armadas de la Nación han solicitado el ascenso al Grado de General de Brig. Aérea del señor My. Elías Belmonte Pabón, luego de haber establecido que las causas que motivaron su baja del Ejército en 1941, fueron producto de una intriga internacional, debiendo procederse a su rehabilitación moral y reconocimiento de jerarquía castrense;

Que, estando plénamente justificada la petición, ha sido transmitida por su Excelencia el Señor Presidente de la República al Honorable Senado Nacional, para que dicha Cámara Legislativa se pronuncie, con la facultad que le asigna la atribución 9a. del Art. 66o de la Constitución Política del Estado.

Que, el Honorable Senado Nacional luego de las formalidades del caso, ha resuelto aprobar el ascenso por el Poder Ejecutivo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICOApruébase el ascenso al Grado de General de Brig. Aérea del señor My. Aé. Don Elías Belmonte Pabón.

El Señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, queda encargado de la Ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. DR. WALTER GUEVARA ARZE, Jaime Aranibar Guevara, Ismael Saavedra Sandoval, Carlos Miranda Pacheco, Mariano Baptista Gumucio, Raúl Anze Tapia, Tomás Guillermo Elío, Hugo Zapata Pericón, Carmelo Caballero Contreras, Jorge O'Connor D'Arlach, Jorge Abularach Baboun, Guillermo Arroyo Rodriguez, Fernando Aguirre Bastos.